I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002114

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 27 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5928/2012; el Ord. N°1100/400/2012 de la Dirección de Control; el Decreto Exento Nº202/1975/2012; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1975/2012, se aprobó el Convenio de Subvención, de fecha 31 de agosto de 2012, suscrito con el **CENTRO DE MADRES "LAS ENCINAS"**, Personalidad Jurídica N°262-1997, mediante el cual se otorga una subvención de $300.000.-, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°2 del Decreto Exento N°202/1975/2012, que aprobó el Convenio de Subvención, de fecha 31 de agosto de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el **CENTRO DE MADRES "LAS ENCINAS"**, Personalidad Jurídica N°262-1997, representado por su presidenta don **MARIA ROMERO LIZAMA**, cédula identidad N°6.729.341-K, mediante el cual se otorga una subvención de $300.000.- (trescientos mil pesos), en el siguiente sentido:

Donde Dice: "exclusivamente para el cambio de citófonos en el condominio".

Debe Decir: "exclusivamente para la habilitación y radier de su sede".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización Página Web